



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 53

En Pelarco a miércoles 21 de diciembre del 2022, y siendo las **09:37 horas** se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 53** del H. Concejo Municipal presidida por el **Alcalde Titular Sr. Bernardo Vasquez Bobadilla** y la asistencia de los Sres. Concejales:

- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SRA. MARCELA GUTIÉRREZ
- SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA
- SR.TA. CAMILA DÍAZ RÍOS
- SR. RICARDO GÓMEZ CASANOVA
- SRA. VERONICA ROJAS FONSECA

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

Diego Pinto Ramírez, Director de Control Interno (S), Esteban Troncoso, Director Comunal de Salud, Boris Cabrera, Presidente Comité de Bienestar, Carlos Valdés, Profesional, Jaime Navarro, Director de la Dirección de Obras municipales (S), Carolina Barrios, Profesional de la Dirección de Obras municipales.

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 53

- 1.- Aprobación o Rechazo del Acta Sesión Anterior N° 52
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
 - 4,1.- Sr. Alcalde
 - 4,2.- Sres. H. Concejales
- 5.- Temas y Acuerdos.
 - 5.1.- **APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**
 - 5.2.- **APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.1 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**
 - 5.3.- **APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.2 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**
 - 5.4.- **APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.3 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



5.5.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°6 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.6.- PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DAEM MAULE NORTE, LEY N° 21.040

5.7.- APROBACIÓN O RECHAZO DE HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA EL AÑO 2023, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO

5.8.- EXPOSICIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PROYECTO WIFE CHILEGOB 2.0 IMPLEMENTADO POR LA SUBTEL, SEGÚN ORDINARIO N°250 DEL DEPTO. DE OBRAS.

6.- VARIOS

DESARROLLO

1. LECTURA ACTAS ANTERIORES.

Aprobación o Rechazo del Acta Anterior.

Sr. Secretario Municipal: toma la votación para Aprobar o Rechazar del acta de la Sesión Ordinaria N°51 y N°52

Sr. Romualdo Aburto: Alcalde si yo Apruebo ambas actas de las Sesiones N°s 51 y 52

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde si yo Apruebo el acta de la Sesión N° 52 ya que en la Sesión N° 51 no estuve presente.

Srta. Camila Díaz: Tengo algunas observaciones en el acta de la Sesión N° 52, en primera instancia sale insistente la Sra. Marcela, falta más argumento en mi punto sobre la votación del presupuesto, en la mayoría de las votaciones no se toma consistencia de mi voto, así como en este caso puntual. Además, hay un error en mi solicitud de puntos varios, es la villa Juan Pablo II no la Villa Altos del Bosque.

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo las actas de las Sesiones N°s 51 y 52

Sr. Ricardo Gómez: Si yo Apruebo las Actas de las Sesiones N°s 51 y 52

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 51 y 52

2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES

Sr. Secretario Municipal: Alcalde la correspondencia que llego para los Sres. H. Concejales fue enviada a sus respectivos Correos Electrónicos.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el H. Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Hago mención a que el Alcalde dio respuesta a una carta solicitud de 5 concejales, la cual fue enviada a sus respectivos correos

4. INFORMES.

4.1.- Informe Sr. Alcalde:

No Tuvo Informes

4.2.- Informe Sres. H. Concejales:

Sra. Marcela Gutiérrez: En la comisión de seguridad ciudadana donde se trabajó nuevamente la mesa VIF, quedamos en acuerdo de solicitar una charla de capacitación para los funcionarios y también para empezar a trabajar en conjunto con la institución del centro de violencia contra la mujer para poder saber los protocolos, la idea es que se capaciten los funcionarios principalmente salud y DIDECO que están directamente más relacionados, también vimos el tema de los migrantes y la vida insalubre que están llevando, y por último, se estuvo pidiendo retomar el tema del comité de emergencia, se realizó la mesa de trabajo el 27 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, será citado a través de la comisión de medioambiente.

Srta. Camila Díaz: Se hizo mucho énfasis durante la reunión que actualmente se está tomando como una prevención de seguridad pública el hecho de la emergencia, cuando debiese ser una prevención de riesgos y desastres desde medioambiente, entonces para poder darle una vuelta es que vamos a verlo a través de medioambiente y con los principales invitados que será el departamento de medioambiente.

Sr. Romualdo Aburto: Hacíamos hincapié en la nueva ley que no será ONEMI, que está centrado en la prevención de riesgos y desastres, entonces la posibilidad de invitar a alguien de ellos para que nos dé una instrucción de lo que se viene

Sr. Alcalde: Ya, algo que tuvimos en la semana fue un problema en la compra de un terreno, estuvimos buscando acuerdos del concejo, estaban a medias, primero aprobamos la plata, después la compra del terreno, y sobre lo mismo, de repente tocamos temas y no los amarramos, y el miércoles pasado tocamos el tema del canal municipal y dentro del acuerdo, es que las personas tenían que traernos el presupuesto del estudio y cuanto valía, porque dentro de las modificaciones presupuestarias que hoy presentamos tenemos un ítem, pero yo no sé quién de ustedes se va a encargar de eso, porque en la práctica era para verlo esta semana, entonces nuevamente lo pongo sobre la mesa.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Romualdo Aburto: Yo siento que es tema bastante técnico, pensé que lo verían de SECPLAC, porque eso tiene un conducto a realizarse.

Sr. Alcalde: antes que se comience a desarrollar los puntos de Tabla en Temas y Acuerdos Solicito agregar dos puntos en tablas con la debida autorización del concejo, los puntos serian:

Aprobación o Rechazo de reglamento del PMG

y una presentación del I.T.O.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales para agregar los dos puntos en la tabla de la Sesión solicitados por el Sr. Alcalde

5.9.- APROBACIÓN O RECHAZO REGLAMENTO PMG

5.10.- PRESENTACIÓN de ITO

5.- TEMAS Y ACUERDOS

5.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Como saben, finalizando el año algunas partidas se van reordenando, y es por eso que hoy tenemos varias modificaciones presupuestarias.

Los ingresos aumentan en las cuentas ítems Participación en Fondo Común Municipal en M\$94.400, Participación en impuesto territorial en M\$30.200, Licencias de conducir en M\$8.100, Registro de multas de tránsito no pagadas de beneficio otros municipios en M\$10.910, Aporte compra de terreno El Arrozal en M\$3.900, Y los gastos aumentan en las cuentas ítems Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas en M\$10.910, Otros servicios técnicos y profesionales en M\$10.000, Otros pasajes y fletes en M\$6.000, Materiales para mantención y reparación en M\$5.000, Gastos menores en M\$2.200, Vestuario, accesorios y prendas diversas en M\$2.000, Servicios comunitarios en M\$25.000, Electricidad en M\$6.000, Agua en M\$6.000, Premios y otros en M\$3.000, Combustible en M\$8.000, Servicios de aseo domiciliario en M\$10.000, Devoluciones en M\$1.000, Asistencia social a personas naturales en M\$20.000, Mantenimiento y reparación de vehículos en M\$5.000, Materiales de oficina en M\$2.000, Artículos de aseo dependencias municipales en M\$5.000, Servicios de impresión en M\$1.500, Servicios de pago y cobranza en M\$15.000, Terrenos en M\$3.900

Srta. Camila Díaz: ¿Cuándo se menciona a servicios comunitarios por M\$25.000, son las canastas?

Sr. Alcalde: Sí, y también está agregada la compra de una vivienda

Srta. Camila Díaz: ¿Por el caso del incendio?



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Sí

Sra. Verónica Rojas: Asistencia social a personas naturales son M\$20.000, ¿no tiene nada que ver con la gasta menos cierto?

Sr. Alcalde: Servicios comunitarios son recursos para honorarios que tienen que terminar de pagar y asistencia social a personas naturales son las canastas y la vivienda

Sra. Verónica Rojas: Me suena extraño, me podría explicar

Sr. Alcalde: Cuando hicimos el programa 55 al 100 se acuerdan que sacamos plata, lo dijimos acá en concejo, porque agregamos a más personas y sacamos plata del pago de honorarios, y nosotros acordamos en concejo que cuando tuviésemos la plata debemos traspasarla para terminar el año

Sra. Verónica Rojas: Y en el tema de las canastas familiares el depto. Social se preocupa de ellos, me imagino que tenemos listas ordenadas y todo

Sr. Alcalde: Cada entrega social se entrega bajo un decreto, eso lo pide la contraloría

Sra. Verónica Rojas: Ya, porque ahí de repente surgen dudas, porque uno afuera escucha y dicen yo fui y hable con tal funcionario y me dijo vaya allá y de inmediato le van a dar la ayuda, entonces no entiendo cómo está funcionando el sistema de ayuda social, la gente que viene a solicitar ayuda si bien es cierto pasa por su oficina, si usted no está, la persona que este subrogando, esa persona debiera derivar a estas personas que están solicitando al departamento social y ahí recién se evalúa la situación y si amerita se entrega la ayuda, ¿y sabe porque lo digo? Porque hace unos días por esas casualidades me encontré con una señora que llego a vivir hace poco tiempo acá y se compró un loteo, se construyó su casa y todo bien, pero tenía problemas con el empalme de la luz, y vino a la municipalidad a solicitar ayuda, usted no estaba y la atendió otra persona y esa persona dijo ningún problema, llamo al eléctrico y el eléctrico le conecto el empalme, entonces yo no sé cómo estamos filtrando las ayudas, tenemos funcionarios con potestad absoluta para decidir ese tipo de ayudas, porque a mí no me parece ayuda, no me parece la forma

Sr. Alcalde: Toda ayuda social dependiente si estoy o no, igual tienen que ir al depto. Social, porque todas las ayudas se entregan con informe social, por lo tanto, dependiente de quien la derive, tiene que llegar al depto. Social. Segundo, los empalmes se pagan directamente a la compañía, por lo tanto, lo que muchas veces vienen a solicitar es un eléctrico autorizado que pueda ayudar con la conexión del empalme, muchas veces yo también lo he pedido a Marcelo

Sra. Verónica Rojas: Entiendo, pero cuando uno se encuentra con personas que claramente tienen la noción de que no tiene necesidad de venir a la municipalidad para que le hagan el trabajo, podría pagar perfectamente para que le hagan el trabajo, entonces yo creo que hay que tener cuidado con eso, se están entregando servicios sin pasar por el depto. Social sin su informe social, porque somos comuna pequeña y de repente nos topamos con esas situaciones que no debieran pasar, y el tema es que a ella nunca se le hizo un informe social.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que a ella no se le entrego un servicio



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sra. Verónica Rojas: Es un favor entonces, ¿y quién determino? Entonces para afuera se ve como buen funcionario, pero no pues don Bernardo las cosas no pueden funcionar así, no podemos seguir funcionando así, aquí no estamos para hacer favores, estamos para prestar servicios a la comunidad y hay un reglamento que hay que seguir, y en esa oportunidad no se respetó, es eso don Bernardo.

Sr. Alcalde: Ok, ¿alguna otra consulta respecto de la modificación?

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: A lo mejor hubiese sido bueno que estuviera Felipe para resolver las dudas, peor se me aclaro la situación así que Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Srta. Camila Díaz: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Alcalde: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Según Ordinario N°23 de Fecha 14 de diciembre del Año 2022

5.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.1 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Explica en que consiste la modificación Presupuestaria presentada, Los ingresos aumentan en la cuenta del gas en M\$30.000



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Srta. Camila Díaz: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Alcalde: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.1 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Según Ordinario N°23.1 De Fecha 14 de diciembre del Año 2022.

5.3.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.2 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en las cuentas ítems Permisos de circulación de beneficio municipal en M\$25.000 y Permisos de circulación de beneficio fondo común municipal en M\$41.667, Y los gastos aumentan en las cuentas Salud en M\$25.000 y aporte año vigente al fondo común municipal en M\$41.667

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Srta. Camila Díaz: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Alcalde: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.2 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Según Ordinario N°23.2 De Fecha 14 de diciembre del Año 2022.

5.4.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°23.3 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en la cuenta participación del fondo común municipal en M\$21.841 y se va a la cuenta otras entidades públicas (convenio vialidad)

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Srta. Camila Díaz: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Víctor Arce: Rechazo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022

Sr. Alcalde: Apruebo la modificación presupuestaria Municipal según ordinario N°23.3 de fecha 14 de diciembre del año 2022.-



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 5 votos de los Sres. H. Concejales y 1 en contra, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal Según Ordinario N°23.3 de Fecha 14 de diciembre del Año 2022.

5.5.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN ORDINARIO N°6 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Esteban Troncoso: Es una modificación por mayores ingresos per cápita y convenios de salud, viene para la ejecución del año 2022 para los convenios que se han establecido bajo la modificación, no sé si quieren detalle por detalle que son las partidas que aumentan y cuáles son las que disminuyen

Sr. Víctor Arce: No es necesario, ya lo leímos.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Srta. Camila Díaz: Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Sr. Alcalde: Apruebo la modificación presupuestaria dirección de salud Municipal según ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar modificación presupuestaria de dirección de salud Municipal según Ordinario N°6 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

5.6.- PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DAEM MAULE NORTE, LEY N° 21.040

Sr. Boris Cabrera: Muy buenos días a todos, primero que nada, darle las gracias por la oportunidad que nos dan para exponer sobre este tema de la ley 21.040. la región del Maule cuenta con varias federaciones y una de ellas es la Maule Norte, que está compuesta por tres comunas, Pelarco, San

Rafael y Rio Claro. Esta mañana me acompañan de Pelarco Ingrid Bonilla y quien les habla, de San Rafael la Sra. Paola Muñoz y Patricia Hernández y don Sergio Muñoz de la comuna de Rio Claro. También nos acompaña los dirigentes de la federación regional del FANDEM don Francisco Saavedra secretario de la federación y don Carlos Valdés presidente de la federación regional.

Sr. Carlos Valdés: Muy buenos días a todos, hace un tiempo estamos trabajando en la comuna de Pelarco, puntualmente lo que yo les vengo a comentar, en resumen, porque creo que muchos deben manejar un poco lo que es la ley que des municipaliza a los 345 establecimientos a 70 servicios locales, en la actualidad 11 ya se encuentran administrando la educación de nuestro país, y en esos 11 servicios locales teníamos un universo de funcionarios de 1870 en donde solo 147 tuvieron continuidad laboral, solamente por el capricho de la ley que no contempla a los funcionarios de la administración de la educación, así de duro y fuerte

Srta. Camila Díaz: En palabras simples, se conserva lo que es DAEM en solo un servicio local que administra los profesores

Sr. Carlos Valdés: Sí, contempla tres grandes actuales, los docentes, asistentes de la educación y el personal administrativo que son los funcionarios DAEM, la ley contempla que hay un traspaso directo de los docentes y asistentes de la educación, pero los funcionarios de la administración no pasan directamente y tienen que ser sometidos a un concurso público

Srta. Camila Díaz: Una cosa es no llevar a los funcionarios del DAEM, pero otra es que hay un funcionario por cada comuna o queda un funcionario por el servicio local y eso administra todas las comunas del servicio local

Sr. Carlos Valdés: Como les decía hay 11 servicios locales que están administrando la educación, en el 2022 comenzaron 6 nuevos servicios locales, puntualmente en nuestra región es el costa Maule, en costa Maule que es un universo de 324 funcionarios solo 26 tendrían continuidad laboral, estos servicios locales debían comenzar a trabajar el 1 de enero del 2023, pero obviamente el ministerio en este periodo reconocieron que había un mal funcionamiento de estos servicios locales de educación y por ende, había que buscar una prórrogas en el proceso de funcionamiento de servicio local, y se logró el traspaso para el 1 de enero del 2024. La nueva propuesta del ministerio consiste en tres etapas, de anticipación, de funcionamiento, funcionamiento 1, funcionamiento 2 y traspaso. La anticipación es cuando van a llegar a la comuna de Pelarco del Sleep a pedir información, luego se instalarán funcionarios del Sleep a trabajar y todo lo que es la formación de los concursos públicos, el segundo año consolidar ese equipo y finalmente hacer este traspaso. Para que eso funcione de la manera que lo propuesto este gobierno, efectivamente se presentó y ya fue emanado un decreto de re calendarización que se dio a conocer el 10 de noviembre, no les daré la lata con todos los servicios locales, pero sí de nuestra región y puntualmente el que contempla Pelarco.

En Maule valle efectivamente administrará las comunas de Talca, Maule, Pelarco, Penciahue, san clemente, san Javier y san Rafael. Efectivamente desaparecen los departamentos de educación y este servicio local se pasa a llevar como un gran departamento que administrará toda la educación de la región. Estaba considerado que su funcionamiento comenzaba en el 2024, pero por la re calendarización comenzará en marzo del 2025, es decir, funcionarios del Sleep llegaran a Pelarco a pedir información en marzo del 2025, como está la ley hoy, el traspaso efectivo de Pelarco sería el 1 de enero del 2026, no obstante, en marzo se va a entregar una propuesta de modificación a la ley



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



21.040, y si eso es favorable se daría la extensión que ganaran esos 6 servicios locales para todos los servicios locales, por lo tanto el traspaso efectivo sería el 1 de enero del 2027.

El servicio local que contempla Pelarco será Maule valle, los datos que ustedes ven en pantalla son datos que se han obtenido a través de la ley de transparencia. y el servicio local cuenta con 557 funcionarios, donde 37 tendrían una continuidad laboral, y en el caso puntual de Pelarco, solamente 3 funcionarios de Pelarco podrían tener continuidad laboral en el servicio local de Maule valle.

¿Cómo se forma la dotación? Y ahí pretendo responder la pregunta de la concejala, puntualmente hay decreto fuerza ley que fija la dotación de cada uno de los servicios locales, el DFL fija la planta para Maule valle y es de 55 funcionarios e inmediatamente usted tiene que quitar 7, porque de esos 55 cupos que fija el decreto fuerza ley están los directivos, el director ejecutivo se somete a un concurso público, lo elige el presidente de la república, y el cómo director ejecutivo de alguna manera selecciona su equipo de trabajo, por lo cual, el número real al que podemos optar es de 48. Este gobierno hizo un compromiso político de llamar a concurso al 100% de los cupos, que en el caso nuestro serían 48 cupos, no obstante, baja el porcentaje de cesantía en un 92% a un 90%, sigue siendo igual para nosotros, y aunque a la gente no le gusta, masacre laboral. Y solamente porque la ley no nos contempló.

Nosotros hemos realizado propuestas y es ahí donde necesitamos que los concejos nos apoyen y no solo como funcionarios, sino a la comunidad en general, que es crear oficinas locales de educación, que efectivamente las comunas no tengan un retroceso del punto de vista de la administración y sobre todo de la educación de las comunas, si se crearan las oficinas locales en cada comuna, aun así, tendríamos un 48% de cesantía

Se crearán comunas de primer y segundo orden, porque en el caso de Maule valle el servicio local será en Talca, toda la comunidad educativa de Pelarco que tenga un problema, que quiera resolver cualquier situación se va a tener que trasladar a Talca. Ninguna decisión que tenga que ver con la educación de su comuna efectivamente será decidida acá en Pelarco, todo dependerá de los criterios de la ciudad de Talca, obviamente hay una escases de recursos humanos, que si ustedes ven la cantidad de funcionarios que administran la comuna a 55 que administraran Sleep. Es muy importante que se exija la creación de las oficinas locales, es importante que se solicite a través de carta y nosotros luego de la presentación quereos empezar a trabajar con ustedes en el mes de marzo para poder informar a la comunidad en general lo que se viene, porque incluso docentes, asistentes de la educación y apoderados desconocen esta materia... ¿dudas o consultas?

Srta. Camila Díaz: Hemos visto como de las consecuencias que tiene para los funcionarios que no han sido contemplados en la ley y el traspaso a los servicios locales ¿Por qué se gestó está ley? Porque hoy día se ve como una ley tan mal hecha, ¿Cuál fue el sentido de crear este servicio local de administración de la educación?

Sr. Carlos Valdés: Si usted me lo pregunta a mí, yo creo que hemos escuchado de los mismos parlamentarios que en su momento aprobaron la ley y que hoy en día están en contra, esto fue netamente una acción política, del punto de vista de que decían que se habían transformado en cajas pagadoras, entonces de alguna manera había que cambiar la educación y potenciarla, el problema es que este modelo que se está utilizando en Chile es una mixtura de un modelo que se intentó plantear en Canadá y México, pero es una realidad geográfica totalmente diferente, de hecho un



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



estudio de la cámara de diputados estableció que para que funcionará bien deberían haber 99 servicios locales en el país.

Sra. Verónica Rojas: personalmente debo decirle que obvio no me gustaría que gente de Pelarco quedara cesante, pero también es importante reconocer de que hemos llegado a esta nueva ley, porque efectivamente, en muchas comunas los departamentos DAEM se transformaron en cajas de asistencia de empleo y eso nadie lo puede desconocer y no lo podemos endosar y decir que hoy día es un tema político, porque esa es una realidad, nosotros también en un momento lo hemos vivido y aquí están mis colegas que pueden corroborar esto, no todos los que trabajan en el depto. DAEM tienen las capacidades para estar ahí, y eso está claro para nosotros, yo estoy por defender a los funcionarios DAEM que están con las condiciones y capacidades, que cuentan con un respaldo de educación para estar trabajando ahí, porque para nosotros también es prioridad mejorar la educación, ojala los municipios que tienen a cargo la educación entregaran educación de calidad, pero sabemos claramente y usted también lo sabe que no es así, porque en muchos lugares se gastaron las platas para sueldos por compromisos políticos, y ahí yo si hablaría de compromisos políticos, yo creo que antes de criticar el sistema diciendo que esto es una movida política, yo creo que es un tema más de fondo, la educación que es lo que nos convoca.

Srta. Camila Díaz: Consulta como se formulan los concursos, consulto precisamente por el mal ojo que han tenido los concursos, ¿Qué entidad resuelve?

Sr. Carlos Valdés: Primero, si hablamos de sobre dotación, efectivamente desde el punto de vista que se mire se ve que es una sobre dotación de docentes, asistentes de la educación. Para este programa de educación no están contemplando a los programas de convivencia escolar, referente de lo que usted plantea, ojala fuese así, de que por lo menos tuviéramos la opción o beneficio de la duda que los funcionarios fueran sometidos a la evaluación, a mí no me cabe duda de que en los departamentos de educación hay trabajadores que son favores políticos, pero si siguen trabajando ahí por algo es, pero si de alguna manera me dicen que el 92% de ellos son favores políticos o no sirve, lamentablemente no puedo estar de acuerdo, y por eso nosotros exigimos porque debemos estar sometidos a un concurso y es lamentablemente un concurso que es una sobre calificación, y se vive sobre todo en las comunas más rurales, efectivamente usted comparte que hay funcionarios que le gusta cómo trabajan, y a lo mejor son funcionarios que llevan 20 años haciendo el trabajo, pero a lo mejor por equis motivo no pudo certificar sus estudios y ahí es lamentable porque no se puede ni presentar al concurso, eso es lo que criticamos. Nosotros estamos a favor de la des municipalización, y cuando digo que es una decisión política es porque cuando les preguntan el cambio de la administración dicen que es por los favores políticos que se hacían, entonces es una decisión política.

Referente a como se plantean los concursos, la nueva estructura es que esta el ministerio de educación, después viene la DEP, quien fija las bases del concurso es la DEP en conjunto con el servicio, en este caso es un equipo técnico de educación pública y el jefe DAEM de Maule Valle.

Srta. Camila Díaz: Le hago la consulta porque se ha hablado en esta mesa sobre el modelo que hoy nos rige y las deficiencias que tiene y motivo esta ley, porque esos concursos de alta dirección pública llegan a una terna, quien elige la persona que se sienta finalmente en el cargo, dígame usted estamos en Chile, sabemos cómo funciona, que garantía tenemos de que esto no será una réplica del modelo a gran escala



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Carlos Valdés: No se equivoca en nada, porque de hecho en los servicios locales que estableció la presidenta Bachelet, al final lo que critican de la municipalidad es que se transformó a grande escala, porque efectivamente los directores ejecutivos que fueron nombrados son personas que son fuertemente del partido político de la presidenta, y en el gobierno del presidente Piñera paso exactamente lo mismo, y nosotros pedimos que en este gobierno por favor deje este tema político y de alguna manera deje los concursos a los funcionarios y a los compromisos políticos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Si bien es cierto el problema del mayor riesgo de quedar en la cesantía se daría en la administración, en cuento a los docentes, ¿también disminuirá tanto la brecha?

Sr. Carlos Valdés: Si, y sucedió en el servicio local de Chinchorro, que desvincularon 340 funcionarios, la ley busca eficacia financiera no eficacia en la educación.

Sra. Verónica Rojas: Una consulta Boris, ¿Cuántos funcionarios que están contratados por DAEM están en esta situación hoy día?

Sr. Boris Cabrera: La mayoría tiene contrato indefinido, y si podemos separar serian alrededor de 17

Srta. Camila Díaz: ¿Contempla a las duplas psicosociales?

Sr. Boris Cabrera: No, porque están contratadas por programas

Sr. Romualdo Aburto: Yo agradezco la información, es primera vez que escucho la postura tan local, ahora, ¿están produciendo algún dialogo o encuentro? Para nosotros también tener alguna presencia, yo sé que en esto puede haber posturas, como se están estableciendo los diálogos

Sr. Carlos Valdés: Dejar algo súper en claro, yo por ejemplo vengo a dar mi postura de los funcionarios que temen a la cesantía, pero dejarles en claro la importancia de cómo afectará a las comunas. Ahora por lo que me pregunta, efectivamente estamos trabajando hace 7 meses, tenemos 3 mesas de trabajo que tiene que ver con los concursos, otra para las bases del concurso y otra mesa donde trabajamos con el equipo jurídico.

Sra. Marcela Gutiérrez. Ustedes están pidiendo oficinas locales, estas oficinas desde donde sería la administración, ¿directamente del ministerio?

Sr. Carlos Valdés: La ley contempla que el director ejecutivo la puede crear, pero como la puede crear el día 1, la puede cerrar el día 2, lo que nosotros pedimos es que se contemple la ley como un deber.

Sra. Verónica Rojas: Yo entiendo lo que necesitan, pero también tiene un costo, ¿quieren que pongan una agencia?, Boris no me queda claro, atrás estas moviendo la cabeza, pero no me queda claro como funcionaria esta agencia en Pelarco,

Sr. Carlos Valdés: Yo entiendo el costo en el punto de vista que lo ven en la economía, cuando se haga el traspaso ese recurso que se daba a educación se va a dejar de hacer, como funcionaria y esto se lo digo en buena, la incidencia que tendrán ustedes y nosotros en la educación depende de nosotros, porque si nosotros dejamos que esta ley se instale y dejamos que vengam administrar con directrices de Santiago y no hacemos nada, efectivamente así va a ser



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Claramente una de las deficiencias fue la poca sociabilización con la comuna, con el concejo, y la implementación de los primeros once servicios locales fue bastante complejo, y la verdad es que desde la implementación había un programa hasta el 2029, ¿se mejora la calidad de educación con esta ley? A mi juicio sí, la primera fase es estabilizar económicamente la educación. Para cerrar, este es un gran que hay que sociabilizar con la gente para que sepan de que se trata estos servicios locales de educación

Sra. Verónica Rojas: Y escuchar la contraparte, porque si bien es cierto estamos conscientes de las necesidades que tienen hoy día, pero también hay que saber que viene del otro lado, no solamente en términos económicos.

Sr. Carlos Valdés: Así debiera ser, muchas gracias

5.7.-APROBACIÓN O RECHAZO DE HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA EL AÑO 2023, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO

Sr. Alcalde: Sería un apoyo informático dependiente de la dirección de informática, apoyo permiso de circulación dependiente de la dirección de tránsito, apoyo secretaria municipal dependiente de la dirección de secretaria municipal, Coordinador programa vivienda, dependiente de DIDECO, apoyo regularización de viviendas y proyectos dependiente de DIDECO.

Srta. Camila Díaz: En que consiste el apoyo informático, porque según honorario suma alzada debiera tener un máximo de 3 meses por un servicio específico, debiesen tener una relación más de tipo pasajera que estable

Sr. Alcalde: Es una vergüenza lo que voy a decir, pero en tránsito no tenemos nada,

Srta. Camila Díaz: Yo estoy preguntando específicamente por el cargo de informática, con todo lo que ha dicho contraloría de los honorarios yo le pido al abogado una asesoría, porque el apoyo informático lleva más de 6 meses

Sr. Alcalde: Se contrató por lo siguiente, en permisos de circulación no tenemos nada, todo el tema de permisos de circulación radica el 80% online, gran parte de los clientes que teníamos se nos fueron por no hacer seguimiento ¿y quién hizo el catastro de la cartera de clientes? Nadie, por eso le pedí a Juan Torres

Srta. Camila Díaz: No me gustaría hablar de la persona, porque aquí se está aprobando el cargo, pero yo le tengo una inquietud porque en alguno de los concejos atrás, usted nos mencionó que eso si estaba en propuesta de hacer esta fidelización, el equipo a pesar de eso no lo logro, seguir con una estrategia así no me parece, hay que replantearla

Sr. Alcalde: Los funcionarios actuales de la Dirección de Tránsito y Transporte Público son Cristian Olave, Fabián Núñez, Paulina Manzo, Gabriela Morales, Lesly Yévenes y Braulio Rojas

Sra. Verónica Rojas: Conuerdo con Camila, en algún momento a este caballero se le contrato para las asesorías y cada tres meses hay que estar renovando, se le dio la oportunidad de trabajar y no le convenía, entonces cada que él no está la cosa no funciona.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Ya, si ustedes disponen no se contrata a Juan, no tengo ningún problema.

Sr. Alcalde: Ya, en informática es Álvaro Leyva, permisos de circulación Lesly Yévenes, Secretaria Municipal Valentina González, programa vivienda Lorena González, y Matías Jáuregui para apoyo de proyectos

Srta. Camila Díaz: ¿Legalmente nosotros podemos mantener esta relación con ellos?

Sr. Diego Pinto: La glosa por al que se pagan la suma alzada no está incluida en el dictamen de contraloría, básicamente eso.

Sra. Verónica Rojas: Eso nos asegura que el día de mañana si estos funcionarios hacen una acusación a contraloría...

Sr. Diego Pinto: Contraloría los va a rechazar

Srta. Camila Díaz: Esperemos que contraloría sea coherente

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la Nómina de funcionarios a honorarios a suma alzada para el año 2023

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo la Contratación de funcionarios a honorarios a suma alzada para el año 2023

Srta. Camila Díaz: Apruebo honorarios a suma alzada para el año 2023

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo honorarios a suma alzada para el año 2023

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo honorarios a suma alzada para el año 2023

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo honorarios a suma alzada para el año 2023

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Honorarios a Suma Alzada para el Año 2023

5.8.- EXPOSICIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PROYECTO WIFE CHILEGOB 2.0 IMPLEMENTADO POR LA SUBTEL, SEGÚN ORDINARIO N°250 DEL DEPTO. DE OBRAS.

Sr. Jaime Navarro: Como resumen la SUBTEL durante el 2021 creo un proyecto de WIFE para varias comunas rurales gratuito, esta contratación la gano Luz Linares, realizaron el análisis técnico en la comuna y el mejor lugar para instalar la antena es una placilla que esta al fondo de la Villa Altos del Bosque, ellos solicitan instalarla en el lugar y cumplir con el contrato de la SUBTEL para WIFE gratuito en la comuna, no se el alcance, pero aseguran WIFE a todo lo que es Pelarco urbano.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sra. Marcela Gutiérrez: Las antenas tienen relación con las personas que tiene marcapasos entre otros, ¿esto se verificó? De que donde se pondrá la antena no tendríamos mayores problemas

Sr. Jaime Navarro: Por mi parte, yo no tengo las competencias como profesional para responderle esa pregunta. Nosotros solo facilitamos el terreno

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Srta. Camila Díaz: Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel.

Sr. Alcalde: Si yo Apruebo el proyecto Wife Chile 2.0 implementado por la Subtel

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. H. Concejales más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Proyecto Wife Chile 2.0 Implementado Por La Subtel

5.9.- APROBACIÓN O RECHAZO REGLAMENTO PMG

Sr. Diego Pinto: Dentro del PMG año 2022 dentro de las funciones del depto. De control interno estaba la función de hacer este reglamento justamente que se les envió a sus correos

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo el reglamento PMG

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo el reglamento PMG

Srta. Camila Díaz: Apruebo el reglamento PMG

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo el reglamento PMG

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo el reglamento PMG

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo el reglamento PMG

Sr. Alcalde: Apruebo el reglamento PMG

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. H. Concejales más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar el Reglamento PMG.

5.10.- PRESENTACIÓN ITO

Sr. Jaime Navarro: Para empezar, todos los proyectos parte de una necesidad y son elaborados por SECPLAC, ellos llegan hasta la etapa de contratación donde realizan licitaciones públicas para cada proyecto y ver la empresa más conveniente, una vez de que el contrato en conjunto con la boleta de garantía está correctamente para la ejecución, se traspasa a la dirección de obras, y para fiscalizar los proyectos está compuesto por dos profesionales, que en este caso con Carlina formamos el equipo técnico de supervisión, cualquier duda que tengan referente a los proyectos no duden en consultar, tenemos todos los antecedentes

Sr. Víctor Arce: ¿pero usted no maneja que una empresa se retire?

Sr. Jaime Navarro: No, solamente hacemos valer el contrato que llega a nuestras manos, ¿dudas?

Sra. Verónica Rojas: El rol del ito en este caso, ¿Cuál es?

Sr. Jaime Navarro: El ito es la persona que va dependiendo de las partidas que el contratista va realizando, el encargado de estar en conjunto de ir aprobando cada partida que el contratista va avanzando, además de revisar toda la documentación, estados de pagos y otros inconvenientes. y la función específica es supervisar cada partida que la empresa vaya desarrollando

Sra. Verónica Rojas: Y cuando la obra no está siendo cumplida, ¿Cuál es el rol del ito?

Sr. Jaime Navarro: ¿Cómo por ejemplo?

Sr. Alcalde: Yo sé dónde va, cuando empiezan los atrasos, si yo veo que faltan 15 días para terminar la obra y veo que no lleva ni el 10% del proyecto

Srta. Carolina Barrios: Buenos días, la función del ito en realidad como decía Jaime es evaluar toda la ejecución de la obra, de acuerdo al tiempo que tengamos, generalmente uno lleva un libro de obras que va siendo firmado por el profesional, nosotros además tenemos entes externos que son quienes financian los proyectos, y esos entes también vienen a fiscalizar y tenemos que comentarles todo lo de la obra, cuando hay una falta o multa, nosotros las multas si o si las tenemos que cobrar, pasando un tiempo de la ejecución de las obras, nosotros tenemos sí o sí que cobrara las multas, con respecto a las faltas que pueden haber en las obras tenemos contratos y bases y tenemos que guiaros por eso, y las sanciones también están ahí, por lo tanto, también tenemos que ver un criterio en el sentido de la obra.

Sra. Verónica Rojas: La ampliación de la biblioteca en conjunto con el centro diurno, entiendo que la biblioteca se debió entregar en septiembre

Srta. Carolina Barrios: Tiene un atraso de 101 días

Sra. Verónica Rojas: Y después de evaluar, cuando nos damos cuenta que la empresa abandono la obra, tenemos referencia de gente de Pelarco que estaba trabajando en la empresa, la empresa recibió un pago y después de eso no les pago a los trabajadores, ¿Por qué esperar tanto tiempo? Creo que debemos tener un mayor cuidado para el futuro

Sr. Jaime Navarro: El primer estado de pago fue en agosto, en ese minuto aún seguía en funcionamiento con la obra... lamentablemente esos trabadores que trabajaron después del estado

de pago son la deuda que tiene la empresa hoy día, y eso se les tiene que cancelar ahora con la multa o boleta de garantía, nos tenemos que hacer cargo nosotros de eso.

Sr. Alcalde: Cual es la complejidad del tema, en el caso de la biblioteca tienen un 45%, otra empresa se tiene que llamar a licitación por el resto de obra que queda y por la plata que queda, por lo general no es atractivo

Sra. Marcela Gutiérrez: Siempre pasa y es por eso que las obras se demoran

Srta. Carolina Barrios: Si me permiten hacer una acotación con todo lo que se ha hecho y dicho sobre el proyecto y de la labor que hacemos como dirección de obras, quería tal vez hacerles una pequeña sugerencia con todo el respeto respecto a lo ocurrido en el último concejo donde me he visto involucrada y nombrada, no es agradable escuchar que alguien diga mi nombre refiriéndose a que no hago mi trabajo como corresponde o como se dijo en algún concejo "no hace la pega", la verdad es que me sentí bastante molesta porque nadie se acercó siquiera a preguntar sobre el tema, ahí también quiero hacer mención que nosotros como DOM tenemos todos los archivos de los proyectos en ejecución, la primera fuente la van a tener con nosotros entonces los invito también a que se acerquen y vayan a ver el trabajo que hacemos porque es complicado cuando estoy viendo el concejo y de repente de la nada sale este tipo de comentario. Porque qué pasa con la gente que vive en Pelarco, porque el concejo lo ve Pelarco entero, sale de la pega a dar explicaciones al respecto, entonces yo creo que es mucho más fácil pensar que todo lo que hacemos, ustedes como concejo, nosotros como funcionarios, estamos todos remando para el mismo lado, todos queremos que la comunidad crezca y salga adelante en todo sentido. Entonces los invito a que se acerquen y pregunten, siempre hemos tenido las puertas abiertas para que soliciten información y no se den este tipo de problemas, porque es incómodo que de repente se te juzgue y diga que no haces la pega, era más que nada eso, agradezco que me hayan escuchado y quizás esto servirá a muchos funcionarios que también se han visto reflejados en una situación así y no tienen la posibilidad de venir y decirlo.

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: 1.-Consulta posibilidad de talleres a niños en la biblioteca durante el tiempo de Vacaciones de Verano como se han hecho en años anteriores.

2.- Comenta sobre puentes en mal estado en los caminos 1 norte y 1 sur en el sector de Santa Rita.

3.-Comenta preocupación porque no ha comenzado los trabajos de asfalto según el convenio de vialidad en los caminos 1 y 2 sur en Santa Rita

4.- Comenta reiterados reclamos por el punto Pelarco, donde se mencionaban maltratos del administrador hacia los trabajadores.

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios

Srta. Camila Díaz: 1.-Reitera solicitud de apoyo económico para las áreas verdes en la Villa Juan Pablo II



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



2.- Insiste en preocupación por los trabajadores Municipales que dependen de la Dirección de Obras Municipales el día 24 de diciembre por una pichanga que se encuentra programada.

3.- Alcalde preguntarle sobre su PMG curso de lenguaje de señas como va eso se hizo o no.

4.- Sobre punto Pelarco, me gustaría saber cuál sería su funcionamiento en el 2023

Sr. Alcalde: Respecto al Punto Pelarco aún no nos hemos puesto a planificar como se realizará su Funcionamiento para el Próximo año 2023.-

5.- Comenta carta anónima denunciando cosas graves del Depto. De Educación, hace llamado a que se acerquen para tomar las acciones legales correspondientes.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: 1.- Desea una feliz navidad a todos y lamenta no poder asistir a todas las actividades

2.- Hace invitación el 22 de diciembre a la celebración de navidad a las 16:00 horas del club adulto mayor La Batalla

3.- El día 23 de diciembre a las 18:00 horas será la entrega de regalos de navidad de La Batalla

4.- El Club deportivo La Batalla está reorganizándose, próximamente el 1 domingo de enero comienza el campeonato rural y ellos me preguntaban por unas galerías móviles que están en la escuela Wilibaldo Núñez, si le podrían facilitar esas gradas para el Club por el periodo del campeonato.

Sr. Alcalde: dígales a los Dirigentes del Club Deportivo de la Batalla que nos envíen una Carta solicitándoles y se las Autorizo.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez: 1.- Desear feliz navidad a la comuna

2.- Replantea reconocimiento extra a los funcionarios que trabajaron en el aniversario de la comuna

3.- Comenta sobre foco en mal estado en el sector del Auquil, lleva más de 1 mes la petición

4.- Consulta sobre la solicitud de don Filiberto, iluminación en San Guillermo sector de la cancha hacia dentro.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: 1.- Mauricio Castillo, presidente club deportivo El Arrozal les envía las gracias por el aporte para la compra del terreno.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



2.- Consulta estado del reclamo del club adulto mayor El Arrozal respecto a los FONDEVE.

Sr. Alcalde: vamos a pedir a la Dideco que se nos explique qué fue lo que ocurrió respecto este Proyecto.

3.- Comenta sobre carta enviada por los concejales, de la cual no fue parte, ¿habría recursos para ese ítem?

4.- Felicita a Argentina por su triunfo en el mundial Qatar 2022, un saludo afectuoso a todos nuestros Hermanos Argentinos.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar el Sr. Alcalde pone término a la **Sesión Ordinaria N° 53 del H. Concejo Municipal, siendo las 12:53 Horas.**


SEBASTIAN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL


BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE

SGV/vgv